

## Unión Europea le pone fecha al ETIAS:

Permiso de viaje se tramita online, valdrá siete euros y tendrá una validez de tres años

- Desde 2021 los viajeros latinoamericanos con destino a Europa desde países que no requieren visa deberán tramitar este permiso online
- El permiso ETIAS, un requisito de seguridad de la Unión Europea, se tramita online, valdrá siete euros y tendrá una validez de tres años
- El Sistema ETIAS permitirá hacer controles anticipados y, en caso necesario, denegar la autorización a un viajero por razones de seguridad

La Unión Europea avanza en los trámites para la implementación del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viaje (ETIAS) y los ciudadanos de 15 países de América Latina deberán cumplir con este requisito -un permiso que se tramita online- para viajes a partir del año 2021.

**"Como muy pronto en 2020"**, calculaba en mayo de 2018 la Unión Europea respecto a la **entrada en vigencia del ETIAS**. Pues no será tan pronto, porque recién a partir de fines del año 2021 los **viajeros latinoamericanos con destino a Europa desde países que no requieren visa** deberán tramitar este permiso online que vale 7 euros.

Los ciudadanos de estos 15 países de Latinoamérica (**Panamá, Argentina, El Salvador, Brasil, Guatemala, Paraguay, Chile, Honduras, Perú, Colombia, México, Uruguay, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela**), entre 60 naciones de todo el mundo, deberán conseguir una autorización para viajar a los países europeos de la zona Schengen.



Los países de la zona Schengen requerirán el ETIAS desde 2021

"Saber qué personas se dirigen a la UE antes incluso de que lleguen a la frontera nos permitirá estar en mejores condiciones de detener a aquellas que puedan plantear una amenaza", planteó el Consejo de la Unión Europea, como argumento para el establecimiento de este nuevo sistema.

El ETIAS no es una tasa ni una visa, sino que pretende reforzar los controles de seguridad y de inmigración en la Unión Europea.

El Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes permitirá realizar controles anticipados y, en caso necesario, denegar la autorización de viaje.

### **Rechazo y apelación**

“Si la información con la que cumplimentó su formulario de solicitud es correcta y además cumple con los requisitos y no supone un peligro para la obtención de una autorización de viaje ETIAS, se aprobará su solicitud. Se prevé completar este trámite íntegro en tan solo unos escasos minutos”, se informa en la web oficial de la UE.

Los datos presentados en cada solicitud serán **contrastados automáticamente con las bases de datos de la UE y otras bases de Interpol** para determinar si existen motivos que obliguen a denegar la autorización de viaje.

Antes del embarque, los transportistas aéreos y marítimos tendrán la obligación de verificar que los extranjeros que necesitan ese permiso estén en posesión de una autorización válida.

En aquellos casos en los que exista algún tipo de duda o se necesite más información, la solicitud será tratada de forma manual por las autoridades competentes, que dispondrán de entre 96 horas a 2 semanas para decidir sobre la expedición o la denegación del permiso de viaje.

En cualquier caso, **si no hay un motivo grave de rechazo, el solicitante podrá presentar una apelación.**

Contribuirá a mejorar la seguridad, prevenir la inmigración ilegal, proteger la salud pública y reducir los retrasos en las fronteras gracias a la identificación de las personas que puedan representar un riesgo, según el Consejo Europeo.

[https://www.hosteltur.com/lat/130734\\_union-europea-le-pone-fecha-al-etias-fines-de-2021.html](https://www.hosteltur.com/lat/130734_union-europea-le-pone-fecha-al-etias-fines-de-2021.html)